



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00184581- -UNC-ME#FCQ

VISTO

La participación de la Dra. María Cecilia Gaggiotti, Prosecretaria de Valorización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica, en la Feria de Economía del Conocimiento realizada entre los días 17 al 19 de marzo del corriente año en la ciudad de Buenos Aires;

CONSIDERANDO

Que al mencionado evento asistió en representación de esta Facultad, la Dra. María Cecilia Gaggiotti, con un cargo de Profesor Asistente (DSE);

Que la Dra. María Cecilia Gaggiotti ha tenido la consideración de renunciar al viático que correspondería liquidar entre la duración de la comisión y el efectivamente cobrado;

Que por RD-2023-300-E-UNC-DEC#FCQ se dispuso el pago de pasajes aéreos, Córdoba/Buenos Aires/Córdoba;

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Res. Dec. 1343/1974 y sus modificatorias, Res. Rec. 453/2017, Res. H.C.S. 509/2017 y Res. Dec. 1455/2017;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. María Cecilia Gaggiotti**, el importe correspondiente a 1 (un) día de viático para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos a la Prosecretaria de Valorización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica.

Artículo 3ro.: Enviar nota de agradecimiento a la Dra. María Cecilia Gaggiotti, en virtud de lo considerado ut-supra.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

